Nota UEC N° 464/2020

OBJETO: COMUNICAR LA FORMALIZACIÓN DE ADENDA DE CONTRATO.

Asunción, 16 de diciembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Encargado de Despacho de la Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) de la Justicia Electoral, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", notifica la formalización de la Adenda del Contrato suscrito con la empresa adjudicada dentro del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2019 PARA LA "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE VOTACIÓN Y ESCRUTINIO ELECTRÓNICO, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO EN LA LEY N° 6318/2019, BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO", ID N° 369545.**

Al respecto, se pone a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que la Adenda del Contrato fue realizado siguiendo los procedimientos establecidos en el Art. 55° **"DERECHOS DE LAS CONTRATANTES"** de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al siguiente detalle:

- **Adenda N° 1/2020 del Contrato N° 8/2019,** suscrito con la empresa **CONSORCIO GRUPO MSA-EXCELSIS**, con **RUC N° 80110825-0,** en el marco del procedimiento de referencia.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por ésta Unidad Ejecutora de Contratos (UEC) y, en consecuencia, se proceda a la difusión de la Adenda y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual se adjunta los documentos respaldatorios exigido, según se detalla a continuación:

- Copia de Dictamen UOC N° 54/2020.
- Copia de la Resolución N° 574/2020.

Sin otro particular, hace propicia la ocasión para saludar a Usted.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD EJECUTORA DE CONTRATOS
JUSTICIA ELECTORAL

Lic. Angelo Calderini